



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: SMC/TMV/fgn

Expte.: Junta de Distrito

Resolución Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, para el día 18 de noviembre de 2016.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, a celebrar en las dependencias del Centro Cultural Pepe Dámaso, sito en la c/ Benecharo nº 51, el día 18 DE NOVIEMBRE, a las DIECISIETE HORAS en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

B) PARTE DE CONTROL

Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal - Presidente del Distrito Isleta- Puerto-Guanarteme, durante los dos últimos meses.

II. MOCIONES Y PROPUESTAS:

Moción del Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria con nº 162.926 de fecha 4 de noviembre de 2016 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Instalación de baños públicos en los parques infantiles del Distrito".

Moción del Grupo Popular con nº 163.714 de fecha 7 de noviembre de 2016 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Refuerzo de seguridad y limpieza en segunda línea de Las Canteras".

Moción del Grupo Mixto Ciudadanos con nº 164.083 de fecha 7 de noviembre de 2016 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Participación Ciudadana en el Istmo de Santa Catalina".



q006754ad12b0a08def07e037f0b0d0db

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=q006754ad12b0a08def07e037f0b0d0db>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MILLARES CANTERO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2016 15:02
TOMAS MAYOR VENTURA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2016 15:09



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: SMC/TMV/fgn

Expte.: Junta de Distrito

Moción del Grupo Mixto Ciudadanos con nº 164.083 de fecha 7 de noviembre de 2016 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Montaña del vigía y zona protegida de La Isleta".

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS:

a) Ruego presentado por escrito por el Grupo Mixto Unidos por Gran Canaria

1. Se ruega la renovación de las tapas de alcantarillas y cableado de alumbrado y telefónico que se hallan en la calle Alfredo L. Jones. Algunas están deterioradas y suponen un peligro serio de accidentes para los peatones.

b) Ruego presentado por escrito por el Grupo Popular

1. Rogamos se de continuidad y se termine de ejecutar el proyecto de ampliación de aceras en la calle Fernando Guanarteme hasta Simancas.

2. Rogamos se reactive de forma urgente la obra de la Plaza Churruca para acabar con la plaga de mosquitos que asola el barrio de Guanarteme desde hace mucho tiempo. La obra se paralizó nada más comenzar y además de las molestias que supone la proliferación de estos insectos, los vecinos también se ven afectados porque han condenado una de las escaleras de acceso a la citada Plaza a la que acuden diariamente miles de vecinos y sobre todo niños ya que hay también un parque infantil.

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Partido Popular:

¿Qué medidas han tomado para solventar el problema de seguridad en el Confital debido a los desprendimientos de piedras en la ladera? Ya que se anunció que se han realizado reuniones con Medio Ambiente del Cabildo y las Autoridades competentes de Costas, solicitamos nos comuniquen los resultados de dichas reuniones y qué decisiones se han tomado al respecto y cuando estarán terminadas las actuaciones.

¿Cuál es el motivo de paralización de la obra en la Plaza Churruca, necesaria para paliar la plaga de mosquitos que llevan sufriendo mucho tiempo los vecinos de Guanarteme? Se anunció en los medios de comunicación que comenzaba el proyecto y a los pocos días de empezar se paralizó y nadie ha dado explicaciones al respecto.

¿Cuál es el motivo por el cual han colocado un stop en la calle Castillejos en un lugar que despista a los conductores de vehículos y que está produciendo numerosos incidentes?



q006754ad12b0a08de07e037f0b0d0db

http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=q006754ad12b0a08de07e037f0b0d0db

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MILLARES CANTERO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2016 15:02
TOMAS MAYOR VENTURA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2016 15:09



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: SMC/TMV/fgn

Expte.: Junta de Distrito

b) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Mixto Ciudadanos:

1. El Concejal D. Sergio Millares se comprometió a la participación de los vecinos en la mesa que está creada entre el Cabildo y este Ayuntamiento por el asunto de los desprendimientos del Confital. ¿En qué situación se encuentra esta mesa y cuando van a ser llamados los vecinos a esta participación?

2. Recientemente se realizó la siguiente pregunta: ¿Nos podría facilitar el contrato que existe sobre el Castillo de La Luz entre Fomento y el Ayuntamiento? La respuesta fue: No existe ningún contrato sobre el Castillo de La Luz entre un "Ente" llamado Fomento y el Ayuntamiento..

Por ello formulan la siguiente: Sobre el Castillo de La Luz: ¿Existe algún contrato vigente entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento? En caso afirmativo, solicitamos nos faciliten indicaciones para acceder a dicho contrato.

3. Sobre la cita previa y la atención al ciudadano:

- ¿Cuántas personas por cada turno y al mismo tiempo trabajan atendiendo el servicio de cita previa telefónica?
- ¿Cuántas personas por cada trabajan en la Concejalía de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme en cada uno de los servicios de Tributos -multas y embargos, Registros de Documentos y Empadronamiento ? Certificados ? Volantes?
- ¿Creen que es suficiente para satisfacer la demanda actual?
- ¿Por qué se está demorando doce días la posibilidad de pedir cita previa?

C.- INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS.

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, trascurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

q006754ad12b0a08def07e037fb0d0d0db

http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=q006754ad12b0a08def07e037fb0d0d0db

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MILLARES CANTERO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2016 15:02
TOMAS MAYOR VENTURA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2016 15:09



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: SMC/TMV/fgn

Expte.: Junta de Distrito

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)
SERGIO MILLARES CANTERO

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito Isleta,Puerto,Guanarteme
(Resolución 10614/2014, de 20 de Marzo)
TOMAS MAYOR VENTURA



q006754ad12b0a08def07e037f0b0d0db

<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=q006754ad12b0a08def07e037f0b0d0db>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MILLARES CANTERO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2016 15:02
TOMAS MAYOR VENTURA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2016 15:09